

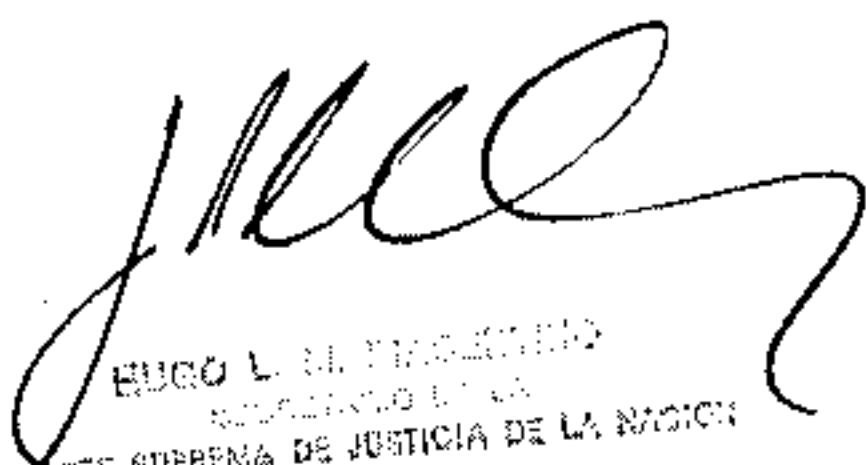
RESOLUCION
N° 164 / 95

EXPEDIENTE N° 3306/95
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
b.191

Buenos Aires, *20* de febrero de 1995.-

En atención al pedido de anticipo de viático por el término de un (1) día y gastos de movilidad (Decreto n° 1343/74, Anexo I, Artículo 5°, Apartado I, Inciso f), formulado precedentemente por el señor Defensor de Pobres, Incapaces y Ausentes ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal n° 1 de Mendoza doctor Daniel Eduardo Pirrello, con motivo de tener que trasladarse a la Ciudad de San Rafael con el objeto de entrevistarse al procesado Juan Ramón Romero Miranda, alojado en la Cárcel de Encausados de dicha Ciudad, autorizase a la Subsecretaría de Administración a dar trámite favorable a la solicitud.-

Regístrese, hágase saber y remítanse las presentes actuaciones a la citada Subsecretaría, a sus efectos.-


HUGO L. M. PINEDO
SECRETARIO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION